

Formulan iniciativa que regula la prisión preventiva

La Comisión de Reformas al Sector Justicia, que preside el diputado Alvaro Arzú Escobar, llevó a cabo dos reuniones con el fin de continuar con la formulación de un anteproyecto de ley que plantea reformar el Decreto 51-92, Código Procesal Penal, para reducir el abuso de la prisión preventiva en el sistema de justicia del país.

En la reunión los congresistas escucharon a Alejandro Rodríguez, directivo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), que dijo: “el sistema de justicia del país está colapsado y hay que señalar que en el sistema guatemalteco tiene una mora judicial exagerada de procesos de dos o más años de retardo de celebración de audiencias y resolución de casos”.

“Hay que hacer una corrección excesiva de la aplicación de la prisión preventiva y esto tiene un derecho a la presunción de inocencia de las personas y por principio constitucional, el Artículo 14 indica que nadie debe de ser afectado en sus derechos, hasta antes de una sentencia de condena y el 40% de personas que están en prisión preventiva están siendo afectados por años por este problema”, resaltó Rodríguez, del ICCPG.

El directivo del ICCPG señaló que en Guatemala “hay más de 23 mil 170 privados de libertad en las cárceles al 29 de febrero de 2024, el 38.19% están en prisión preventiva una tendencia exagerada hacia arriba, la tasa de hacinamiento en prisiones es de 400%, que provoca muertes en cárceles en el 2023 se registraron 122 personas fallecieron y de ellas 38 murieron por situación violenta y la tasa de muertes en prisión es de 408 por cada 100 mil habitantes, estadista de las más altas en América Latina”, dijo Rodríguez.

En la segunda reunión de la Sala Legislativa los diputados analizaron los artículos que podrían ser reformados del Decreto 51-92, Código Procesal Penal, como el 258, 259, 261 Bis, 263, 264 Bis 268 272, 277 y 320, entre otros que fueron objeto de observación y análisis para ser modificados.

“Hemos venido analizando en la Comisión de Reformas al Sector Justicia, y se escucharon a las autoridades como del Instituto de la Defensa Pública Penal,

Instituto de la Víctima, Organismo Judicial y Sistema Penitenciario, y estamos conociendo un anteproyecto de ley y se estaría dando dictamen ya que hay abuso exagerado de la prisión preventiva”, informó el diputado Alvaro Arzú Escobar, jefe del bloque Unionista y presidente de la Sala Legislativa.

Fuente: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/12317/2024/3